

Panamá 16 de octubre de 2023.

AA

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Ingeniero Domínguez

Por este medio hacemos entrega de la publicación en el Municipio de Isla Colon (fijado y desfijado), referente a consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “BOCAS CRUISE PORT” cuyo promotor es la sociedad “**PUERTOS DE CRUCEROS DE COLON 2000, S.A.**” con R.U.C. 58581-2-342146 DV. 05, Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público Folio N° 342146, Representante Legal el señor **ALFONSO TARAZI HARARI**, con cédula de identidad personal N° 8-280-628, el cual tiene sus oficinas ubicadas en Ave. Balboa, Edificio PH Bahia Balboa, Teléfono 209-2024, Móvil 6678-9609, Correo: steve@colon2000.com, persona de contacto Judith Peralta, correo: Judith@colon2000.com, celular: 6679-5831, donde se desean recibir notificaciones personales.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,



ALFONSO TARAZI HARARI

Representante Legal

PUERTOS DE CRUCEROS DE COLON 2000, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Por: Sayuris

Fecha: 20/10/2023

Hora: 2:16 pm



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **Puertos De Cruceros Colon 2000, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HABILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto con los siguientes generales: 1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** Bocas Cruise Port, cuyo **Promotor es:** Puertos De Cruceros Colon 2000, S.A. 2. **Sector al que pertenece:** Construcción de otros proyectos de ingeniería civil. 3. **Localización de la actividad:** Isla Colon, Corregimiento de Bocas del Toro, Provincia y Distrito de Bocas del Toro. 4. **Breve descripción de la actividad:** consiste en la Rehabilitación del edificio de la AMP para acomodar 3 oficinas (AMP, Migración y Aeronaval), área de ingreso a la marina y área de ingreso al crucero. Muelle fijo, una marina de 80m de largo con aproximadamente 25 slips para atraque de embarcaciones desde 30pies hasta 60 pies. Un muelle flotante de 130m de largo por 10m de ancho con capacidad para atraque de 2 cruceros tipo Viking de hasta 230m de eslora.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Impactos Negativos: Emisiones a la atmósfera de partículas en suspensión, generación de desechos sólidos y líquidos, accidentes laborales, escombros generados durante la construcción, alteración del tráfico vehicular e incremento del ruido.

Impactos positivos: Generación de empleos directos, aumento en la demanda de bienes de construcción aumento de la necesidad de consumo de alimentos, crecimiento económico de la Isla por la llegada de turistas a la Isla.

Medidas de mitigación: Verificar periódicamente al sistema de carburación y filtros de la maquinaria utilizada, apagar el equipo cuando no se esté operando, humedecer las áreas donde se efectúen los procesos de movimiento de materiales que pudieran generar polvo, instalación de receptores con tapa y traslado periódico para los desechos sólidos, utilizar EPP para labores específicas cascos, guantes, correas de protección, cercar el sitio con hojas de zinc delimitar el área de construcción, instalación de señalización sobre área en construcción y entrada y salida de camiones y mantener los camiones apagados durante la actividad de carga y descarga de materiales.

6. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El EsIA estará disponible en la Dirección Regional de Mi Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Sede del Ministerio de Ambiente, localizada en el Albrook, corregimiento de Ancón, Edificio 804, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios y observaciones sobre el Estudio deberán presentarse formalmente por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.

FIJADO

En el despacho de Alcalde del Distrito de
Bocas del Toro hoja 09 de 10
de 2023 a las 9:34 AM
Alberto Colino
El Secretario

DESPILADO

En el despacho de Alcalde del Distrito de
Bocas del Toro hoja 13 de 13
de 2023 a las 1:45 PM
X